

## **EXENTO**

DECRETO Nº 12610/2015

ARICA, 20 DE JULIO DE 2015.-

## **VISTOS:**

- a) Memorándum N° 502, de fecha 08 de Julio de 2015, de Relaciones Publicas, que solicita autorizar programa denominado "EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE VECINAL AÑO 2015".
- b) Memorándum N° 1027, de fecha 14 de Julio de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 13198, de fecha 15 de Julio de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **DECRETO**:

APRUEBASE el Programa denominado "PROGRAMA EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE VECINAL AÑO 2015", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE VECINAL AÑO 2015"
1.2. EJECUTA	I. Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Relaciones     Publicas y Eventos-Dideco
13 LUGAR	Por definir
1 4. FECHA	: Julio y Agosto
II. FUNDAMENTOS	<ul> <li>La Municipalidad dentro de sus funciones, comprende todas las actividades que se efectúen con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares dirigidos a la comunidad local</li> </ul>
OBJETIVOS GENERALES	La Municipalidad pretende entregar, celebrar, recrear y compartir a través de este programa las propuestas de los diferentes sectores de la comunidad local y de los dirigentes vecinales, como una forma de acercamiento de la gestión municipal.  Celebrar a través de un evento artístico cultural, la gestión de los Dirigentes Vecinales hacia la comunidad local, quienes junto a la municipalidad dedican su tiempo a mejorar el entorno de los vecinos.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<ul> <li>3.1 Recursos Humanos:</li> <li>Alcalde de Arica</li> <li>Dpto. de Relaciones Públicas y Eventos.</li> <li>Dirección de Desarrollo Comunitario</li> <li>Prensa Alcaldía</li> </ul>
IV. REQUERIMIENTOS	: 4.1 Contratación servicios:  -Alimentación  -Alojamiento  -Movilización  -Pasajes  -Contratación honorarios nacional  Contratación de Productora  -Iluminación, Amplificación y Generador  - Cabina Fotográfica
TOTAL PROGRAMA	: Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2015.  Programa \$ 12.909.333

## **CUADRO DE IMPUTACION**

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO
Contratación de:		Honorarios	SP. N°4	
Michael Pınto Pavez	21.04.004.001.	Comunicaciones y	Programas	\$ 3.333.333
Rut N° 15.662.700-3		Eventos	Sociales	Impto.
Domicilio: Angel Fantuzzi				Incluido
N° 76491, Cerrillos Santiago				
( presentación artística)				
Contratación de		Producción de	SP. N°4	\$ 1.785.000-
Productora/	22.08.011.011.	Eventos p/terceros	Programas	I,V.A.
		R.R.P.P	Sociales	Incluido
Pasajes	22.08.007.003.002	Gastos pasajes –	SP. N°4	\$ 2.555.000
Santiago-Arica-Santiago		otros	Programas	Exento
		Relaciones Publicas	Sociales	I.V.A.
Movilización	22.08.007.003.002	Gastos pasajes –	SP. N°4	\$ 600.000
		otros	Programas	Exento
		Relaciones Publicas	Sociales	I.V.A
Alimentación	22.08 011.006	Otros Eventos	SP. N°4	\$ 580.000
			Programas	I.V.A.
			Sociales	Incluido
			SP. N°4	\$ 1.080.000
Alojamiento	22.12.999.001	Alojamiento	Programas	I.V.A.
			Sociales	Incluido
Cabina Fotográfica	22.08.011.006.	Otros Eventos	SP. N°4	\$ 476.000
			Programas	I.V.A.
			Sociales	Incluido.
Amplificación e lluminación	22.08.011 006	Otros Eventos	SP. N°4	\$2.500.000
y generador			Programas	
			Sociales	
			TOTAL	\$ 12.909.333

El monto del Programa es de \$12.909.333.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Flanificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALIEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ANT/CCG/cop.-

RRUTIA CARDENAS

(DE DE ARICA